

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 272

CARRERA DE INGENIERÍA EN CLIMATIZACIÓN

INSTITUTO PROFESIONAL INACAP

SEDE SANTIAGO SUR

DICIEMBRE 2014

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 272

Carrera de Ingeniería en Climatización

Instituto Profesional INACAP

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 12 de Diciembre de 2014, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Ingeniería en Climatización del Instituto Profesional INACAP se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación para Carreras de Ingeniería, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Ingeniería en Climatización del Instituto Profesional INACAP, presentado con fecha 22 de Agosto de 2014.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 08, 09 y 10 de Septiembre de 2014.
5. Los Comentarios, de fecha 14 de Noviembre de 2014, emitidos en documento de la Directora de Evaluación Institucional del Instituto Profesional INACAP, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- La carrera de Ingeniería en Climatización se ofrece a partir de la admisión 2008 en la sede Santiago Sur de INACAP en jornadas Diurna y Vespertina. La institución ofrecía ya por diez años la carrera relacionada de Ingeniería de Ejecución en Refrigeración y Climatización Industrial. El currículum inicial (2008) fue revisado en el 2011 y luego en el 2013, culminando en una nueva malla y perfil de egreso que se aplicarán a partir del 2015. Los planes y programas vigentes responden mayoritariamente a los requerimientos del Perfil de Egreso.
- La Unidad exhibe dos perfiles de egresos para la Carrera: aquel correspondiente al programa curricular aplicado desde el segundo semestre de 2011 y que corresponde al perfil actual vigente, y aquel correspondiente al nuevo plan curricular, consecuencia de la revisión curricular de 2013, y que entrará en vigencia a partir de inicios de 2015. La malla se ha re-estructurado para obedecer a la gradualidad de adquisición de competencias por parte de los alumnos y se han resuelto algunos problemas detectados en el plan de estudios actual.
- Si bien se valoran las habilidades pedagógicas generales de los docentes, falta foco en la capacidad específica actual para formar competencias en los alumnos. Éstos deberían ser resueltos a partir del 2015.

- Si bien el currículum contempla 280 horas de inglés, tanto egresados como empleadores encuentran carencias en el dominio del vocabulario atinente a la disciplina y en la capacidad para conducir una conversación fluida en el idioma. Se espera una corrección del enfoque en su enseñanza a partir del 2015.
- Existen mecanismos para medir la progresión de los estudiantes en el plan de estudios, así como evaluaciones adecuadas respecto de las prácticas y del proceso de titulación, las que se mantienen en la nueva malla y perfil de egreso.
- A juicio de los empleadores, los egresados demuestran una adecuada capacidad de adaptación a equipos técnicos de trabajo, así como responsabilidad laboral y conocimiento técnico de base en la disciplina. Sin embargo, también critican las habilidades de liderazgo y de relacionamiento con clientes de los egresados.
- La Unidad cuenta con sistemas de información académica, entre los cuales destaca el sistema SIGA, que permite el seguimiento académico individual de cada estudiante. El sistema entrega tasas de aprobación de asignaturas, tiempos de egreso y titulación, tasas de retención por cohorte y estado de riesgo del alumno. También destaca el sistema institucional PACC que evalúa la eficacia de los métodos pedagógicos aplicados.
- El plan de estudios se hace cargo de las deficiencias que pudiese tener el estudiante al ingreso en las áreas de lenguaje, matemáticas y prácticas de estudio. Hay apoyo en ciencias básicas a través de tutorías y ayudantías.

- El sistema de admisión no exige la Prueba de Selección Universitaria, sino sólo el haber egresado de Enseñanza Media. INACAP aplica una prueba de diagnóstico a los estudiantes de entrada con el resultado de que un 58% de quienes ingresan al programa diurno tiene en ella un rendimiento positivo. Al turno vespertino ingresan alumnos de mayor experiencia y madurez.
- El índice de retención de la Carrera al término del primer año está por debajo de la aspiración de la institución, que es de un 68%. Un sistema de apoyo a la progresión que se está recién implementando podría mejorar este índice. El cuadro siguiente muestra la evolución de la retención de primer año.

2009		2010		2011		2012		2013	
Matricula	Retencion%	Matricula	Retencion%	Matricula	Retencion%	Matricula	Retencion%	Matricula	Retencion%
28	64%	28	64%	38	55%	23	78%	34	56%

- Si bien la malla curricular está enmarcada en ocho semestres, sólo hubo titulados durante el quinto año: un 10,7% de la cohorte de ingreso 2008 y un 7,1% de la cohorte 2009. Mientras, la titulación al sexto año fue de un 3,6% para la primera cohorte. Esta tasa de titulación se considera baja y tardía.
- La calidad de la docencia se evalúa semestralmente a través de una encuesta docente. Los alumnos aprecian este instrumento y su eficacia para asegurar la calidad de la docencia. La Unidad evalúa periódicamente el desempeño docente. Existen, además, programas de apoyo, como el programa PAD (Plan de Acompañamiento Docente), las Redes Académicas, los Cursos de Perfeccionamiento Docente, el

Diplomado en Docencia en Educación Superior y el Magister en Pedagogía Aplicada a la Educación Superior, este último con convenio con la universidad California State University.

- Habiendo una preocupación por actualizar continuamente la Carrera, no existen mecanismos sistemáticos que aseguren la relación de la unidad con sus egresados y con empleadores. La unidad tiene convenios con entidades y organizaciones relacionadas con la disciplina, particularmente con proveedores de equipos. Sin embargo, no existen mecanismos que aseguren un contacto sistemático con el medio social pertinente.

b) Condiciones de Operación

- INACAP cuenta con una estructura organizacional coherente con los objetivos académicos, el Perfil de Egreso y los objetivos administrativos de la Carrera. El gobierno corporativo institucional aparece como un sistema armónico y con mecanismos de regulación claros.
- Existen estatutos y normativas claras y de público conocimiento que permiten a la Unidad ejercer su misión e impartir la docencia de manera segura y adecuada. Estos estatutos garantizan el logro de los propósitos de la Carrera. La estructura de decisiones demuestra ser adecuada para asegurar el avance hacia el logro de objetivos.
- La Unidad cuenta con la organización y los mecanismos apropiados para lograr sus objetivos. Incluye procesos de control y revisión que se derivan del modelo de gestión presupuestaria de la Carrera, y reuniones de coordinación de la Unidad con el área de Desarrollo Académico, además de las sesiones del Comité de Área Ampliado (CAAA). La

Unidad tiene instalada la práctica de la autoevaluación dentro de su cultura organizacional.

- Los directivos de la Unidad tienen, en su mayoría, preparación adecuada y experiencia respecto de la operación académica y administrativa de la sede Santiago Sur donde se imparte la Carrera.
- La Unidad cuenta con mecanismos y procedimientos de gestión financiera que le aseguran la disponibilidad oportuna de recursos. Destaca el sistema COGNOS, que permite ejercer eficazmente la gestión y control presupuestario. La disponibilidad y uso de la información para la gestión financiera de la Carrera está automatizada en sistemas informáticos de última generación. El personal ejecutivo tiene un adecuado conocimiento acerca de los gastos de la unidad y los gastos relevantes imputables a la Carrera, principalmente salarios.
- Los docentes aspiran a tener más horas de contrato destinadas a la atención de alumnos.
- Una cualidad transversal de los docentes de especialidad es su experiencia profesional en el ámbito de la asignatura que imparten.
- Existen políticas y procedimientos claros de selección de recursos humanos.
- La Unidad dispone de adecuadas salas de clases, espacios comunes y salas de estudio. La biblioteca incluye colecciones actualizadas, físicas y electrónicas, con sistemas computacionales de búsqueda bibliográfica adecuados a los requerimientos de la Carrera.
- Se encuentran disponibles laboratorios de especialidad que la Unidad ha logrado gracias a convenios con empresas representantes de equipos y

tecnologías del sector, a cambio de otorgarles espacio físico para el desarrollo de actividades de capacitación propias de su personal.

c) Capacidad de Autorregulación

- Los objetivos educacionales de la Carrera son concordantes con los institucionales y se encuentran incorporados en el Perfil de Egreso. Los programas de asignaturas indican claramente los conocimientos y habilidades a desarrollar en los alumnos. Estos son conocidos por todos los miembros de la Carrera, salvo los cambios a implementarse el 2015, los que serán difundidos a fines del 2014.
- La Unidad demuestra tener conocimiento pleno acerca del medio en el cual se desenvuelve. Sus docentes en su mayoría se desempeñan activamente en el ámbito profesional de la materia que enseñan. No existe un seguimiento actualizado de la demanda laboral en el área de competencias de sus egresados.
- Existen indicadores que permiten a la Unidad medir el logro de sus propósitos, aunque no están claros los estándares a los cuales debe aspirar.
- Las decisiones que adopta la Unidad obedecen de manera efectiva a los propósitos y objetivos de la Carrera. Existe un proceso de toma de decisiones estructurado, sistemático y conocido por todos los actores relevantes, lo que permite conducir adecuadamente su operación. Sin embargo, podría estar ignorando importante información proveniente desde el medio empresarial y desde sus egresados, ya que no mantiene un vínculo sistemático con estos.

- Existen procesos, plataformas tecnológicas y documentación impresa donde se consigna información clara y completa a los usuarios internos y externos de la Unidad.
- Los reglamentos se aplican en forma consistente y sistemática. Los derechos y deberes de los docentes y de los alumnos están debidamente reglamentados y son difundidos.
- Si bien la información está disponible, los alumnos no conocen en propiedad todo el reglamento del alumno.

RECOMENDACIONES

El Consejo de Acreditación ha analizado en detalle los documentos correspondientes al actual proceso de acreditación y hace suyas algunas de las recomendaciones propuestas por los Pares Evaluadores tendientes a fortalecer este proyecto educativo, como se indica más arriba. En particular, se recomienda

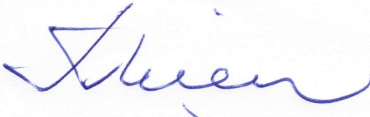
- i. Implementar la incorporación de los elementos pertinentes a una formación de competencias en los programas de estudio y asegurar que los docentes dominan la metodología pedagógica conducente a ese fin.
- ii. Asegurar el dominio del inglés, en particular en lo relativo a vocabulario técnico y capacidad conversacional.
- iii. Reforzar una formación transversal en el ejercicio de liderazgo y trato con clientes.
- iv. Mejorar el índice de retención al primer año, a la vista de un completo diagnóstico de las causas de los bajos valores actuales.
- v. Mejorar la tasa de titulación oportuna.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Tecnología de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar la Carrera de Ingeniería en Climatización del Instituto Profesional INACAP, que conduce al título de Ingeniero en Climatización, impartida en la sede Santiago Sur, en jornada Diurna y Vespertina y modalidad Presencial, por un plazo de **5 años**, que culmina el **12 de Diciembre de 2019**.

- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Ingeniería en Climatización del Instituto Profesional INACAP podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Sergio Thiers Silva

**DIRECTOR DE PROCESOS Y AUTOEVALUACIÓN
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**